

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales definitivas para el año 2010 y las provisionales del año 2011 del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.

Visto el texto de las tablas salariales definitivas para el año 2010 y las provisionales del año 2011 del Convenio colectivo para la Industria de Alimentos Compuestos para Animales (código de Convenio número 99000275011981) (publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2010), tablas que fueron suscritas con fecha 25 de enero de 2011, de una parte, por la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales UGT y CCOO, en representación de los trabajadores del sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

**Primero.** Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo.** Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2011. El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

**ANEXO V****Convenio colectivo laboral fabricación de alimentos compuestos para animales-  
año 2010 (definitiva)**

Se asignan al personal de las Industrias de alimentos compuestos para animales los salarios siguientes:

	Euros		
	Salario base		Salario base + pagas extras año
	Euros/día	Euros/mes	
<b>A) Personal Técnico:</b>			
1. Titulado Superior .....		1.020,91	16.334,55
2. Titulado Grado Medio .....		987,52	15.800,37
3. No Titulado .....		923,41	14.774,57
4. Control de Calidad .....		899,30	14.388,86
<b>B) Personal Auxiliar de Laboratorio:</b>			
1. Auxiliar de Laboratorio .....		832,36	13.317,73
2. Aspirante de Auxiliar de Laboratorio .....		655,93	10.494,88
<b>C) Personal de Informática:</b>			
1. Jefe de Equipo de Informática .....		987,52	15.800,37
2. Analista .....		923,41	14.774,57

	Euros		
	Salario base		Salario base + pagas extras año
	Euros/día	Euros/mes	
3. Jefe de Explotación .....		907,07	14.513,14
4. Programador .....		885,49	14.167,74
5. Operador .....		851,72	13.627,50
D) <i>Personal Administrativo:</i>			
1. Jefe Administrativo .....		987,52	15.800,37
2. Oficial Administrativo de 1.ª .....		923,41	14.774,57
3. Oficial Administrativo de 2.ª .....		885,49	14.167,74
4. Auxiliar Administrativo .....		832,36	13.317,73
5. Aspirante Administrativo .....		655,93	10.494,88
E) <i>Personal Comercial:</i>			
1. Jefe de Ventas y/o Compras .....		987,52	15.800,37
2. Jefe de Zona .....		923,41	14.774,57
3. Promotor de Ventas .....		885,49	14.167,74
F) <i>Personal de Producción:</i>			
1. Jefe de fábrica .....		987,52	15.800,37
2. Encargado .....	29,67		14.388,86
3. Oficial de 1.ª .....	28,71		13.927,46
4. Oficial de 2.ª .....	28,20		13.673,96
5. Especialista .....	27,74		13.455,95
6. Peón .....	27,26		13.217,65
G) <i>Personal de Mantenimiento y Transporte:</i>			
1. Encargado .....	29,67		14.388,86
2. Oficial de 1.ª (Chófer) .....	29,08		14.099,85
3. Oficial de 1.ª (Resto especialidades) .....	28,71		13.927,46
4. Oficial de 2.ª .....	28,20		13.673,96
5. Ayudante .....	27,74		13.455,95
6. Aprendiz .....	21,54		10.444,33
H) <i>Personal Subalterno:</i>			
1. Ordenanza .....		832,36	13.317,73
2. Vigilante .....		826,66	13.226,58
3. Botones .....		655,93	10.494,88
4. Personal de Limpieza .....	27,26		13.217,65
5. Personal de Limpieza (1/2 jornada) .....	13,63		6.608,83

*Prima de asistencia, gastos desplazamiento y quebrando de moneda*

	2010 definitiva
Artículo 22. Prima de asistencia .....	6,91
Artículo 41. Gastos de desplazamiento:	
Comida .....	12,41
Cena .....	12,41
Alojamiento .....	41,36
Desayuno .....	4,14
Artículo 42. Quebrando de moneda .....	25,85

**Año 2011 (provisional)**

Se asignan al personal de las Industrias de alimentos compuestos para animales los salarios siguientes:

	Euros		
	Salario base		Salario base + pagas extras año
	Euros/día	Euros/mes	
<b>A) Personal Técnico:</b>			
1. Titulado Superior .....		1.031,12	16.497,90
2. Titulado Grado Medio .....		997,40	15.958,37
3. No Titulado .....		932,65	14.922,31
4. Control de Calidad .....		908,29	14.532,75
<b>B) Personal Auxiliar de Laboratorio:</b>			
1. Auxiliar de Laboratorio .....		840,68	13.450,91
2. Aspirante de Auxiliar de Laboratorio .....		662,49	10.599,83
<b>C) Personal de Informática:</b>			
1. Jefe de Equipo de Informática .....		997,40	15.958,37
2. Analista .....		932,65	14.922,31
3. Jefe de Explotación .....		916,14	14.658,27
4. Programador .....		894,34	14.309,42
5. Operador .....		860,23	13.763,77
<b>D) Personal Administrativo:</b>			
1. Jefe Administrativo .....		997,40	15.958,37
2. Oficial Administrativo de 1. <sup>a</sup> .....		932,65	14.922,31
3. Oficial Administrativo de 2. <sup>a</sup> .....		894,34	14.309,42
4. Auxiliar Administrativo .....		840,68	13.450,91
5. Aspirante Administrativo .....		662,49	10.599,83
<b>E) Personal Comercial:</b>			
1. Jefe de Ventas y/o Compras .....		997,40	15.958,37
2. Jefe de Zona .....		932,65	14.922,31
3. Promotor de Ventas .....		894,34	14.309,42
<b>F) Personal de Producción:</b>			
1. Jefe de fábrica .....		997,40	15.958,37
2. Encargado .....	29,96		14.532,75
3. Oficial de 1. <sup>a</sup> .....	29,00		14.066,74
4. Oficial de 2. <sup>a</sup> .....	28,48		13.810,70
5. Especialista .....	28,02		13.590,51
6. Peón .....	27,53		13.349,83
<b>G) Personal de Mantenimiento y Transporte:</b>			
1. Encargado .....	29,96		14.532,75
2. Oficial de 1. <sup>a</sup> (Chofer) .....	29,37		14.240,85
3. Oficial de 1. <sup>a</sup> (Resto Especialidades) .....	29,00		14.066,74
4. Oficial de 2. <sup>a</sup> .....	28,48		13.810,70
5. Ayudante .....	28,02		13.590,51
6. Aprendiz .....	21,75		10.548,77
<b>H) Personal Subalterno:</b>			
1. Ordenanza .....		840,68	13.450,91
2. Vigilante .....		834,93	13.358,84



	Euros		
	Salario base		Salario base + pagas extras año
	Euros/día	Euros/mes	
3. Botones .....		662,49	10.599,83
4. Personal de Limpieza .....	27,53		13.349,83
5. Personal de Limpieza (1/2 jornada) .....	13,76		6.674,92

*Prima de asistencia, gastos desplazamiento y quebrando de moneda*

	2011 provisional
Artículo 22. Prima de asistencia .....	6,98
Artículo 41. Gastos de desplazamiento:	
Comida .....	12,53
Cena .....	12,53
Alojamiento .....	41,77
Desayuno .....	4,18
Artículo 42. Quebrando de moneda .....	26,11

